

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

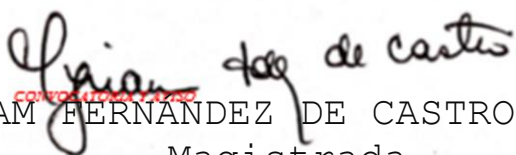
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día veintidós (22) de enero de 2024, a la hora de las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro la impugnación formulada por la accionada contra la sentencia de data veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el PRESIDENTE DE LA LIGA DE AJEDREZ DEL MAGDALENA contra el MINISTERIO DE DEPORTE. Rad. 47.001.31.18.002.2023.00095.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

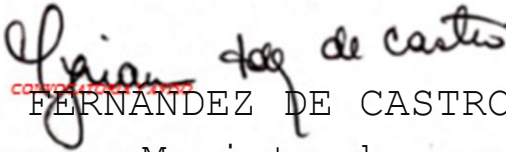
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la accionada contra la sentencia de data veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el PRESIDENTE DE LA LIGA DE AJEDREZ DEL MAGDALENA contra el MINISTERIO DE DEPORTE. Rad. 47.001.31.18.002.2023.00095.01., que se ha señalado el día veintidós (22) de enero de 2024, a la hora de las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada